



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 06 de Abril del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.04.2022 20:57:15 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000493-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Correo electrónico, de fecha 6 de abril de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante el documento del visto, la Responsable del Área de Capacitaciones de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicitó la autorización respectiva, para la realización de un evento académico que no está incluido en el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP 2022; sin embargo, resulta importante desarrollar el tema propuesto en el marco del XII aniversario de implementación del Código Procesal Penal, en este distrito judicial.

Segunda: Al respecto, mediante Resolución Corrida N° 000222-2020-CE-PJ, de fecha 8 de agosto de 2020, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispuso que los cursos, seminarios y cualquier actividad académica que organicen las Cortes Superiores de Justicia del país, deben desarrollarse fuera del horario de trabajo establecido; esto con posterioridad a las 17:00 horas. Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 000113-2022-CE-PJ de fecha 28 de marzo de 2022, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial estableció a partir del 1 al 30 de abril del año en curso, que tanto el trabajo presencial y remoto, se efectivicen en la jornada laboral de ocho horas diarias, habiéndose fijado en esta Corte¹ en dos turnos, en el caso de los trabajadores jurisdiccionales y administrativos; en ese sentido, se debe entender que los cursos académicos deberán efectuarse a partir de las 18:30 horas.

	PRESENCIAL	REMOTO
PRIMER TURNO	De 8:00 a.m. a 1:00 p.m.	De 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
SEGUNDO TURNO	De 9:00 a.m. a 12:00 p.m.	De 1:30 p.m. a 6:30 p.m.

¹ Mediante Resolución Administrativa N° 000449-2022-P-CSJCA-PJ, de fecha 29.03.22





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Tercera. - En tal sentido, siendo el Presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes, se debe otorgar la autorización respectiva para la ejecución de dicha actividad académica; la misma que está dirigida a magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca. Empero siendo una actividad académica virtual, resulta necesario que la Coordinación de Informática, preste las facilidades que resulten necesarias para el desarrollo efectivo de dicha capacitación.

Por estos fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

III. SE RESUELVE:

Artículo Primero. - AUTORIZAR la realización del curso virtual que se detalla a continuación, **a partir de las 18:30 horas**, el mismo que está dirigido a magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Jueves, 7 de abril de 2022	TEMA: "LIBERTAD DE PRUEBA Y CONTROL DE LEGALIDAD DE LAS FUENTES Y MEDIOS DE INVESTIGACIÓN" EXPOSITOR: DR. CÉSAR NAKAZAKI SEMINARIO RESUMEN HOJA DE VIDA: Abogado titulado con honores por la Universidad de Lima. Máster en Lavado de Activos por la Universidad de Santiago de Compostela. Con estudios complementarios en Teoría de los Derechos Fundamentales, Teoría del Estado, Derecho Penal y Procesal Penal. Director de Nakazaki.
----------------------------	---

Artículo Segundo. - DISPONER que la Coordinación de Informática y la Oficina de Imagen Institucional, presten las facilidades que resulten necesarias para el desarrollo efectivo de dicha capacitación.

Artículo Tercero. - COMUNICAR lo resuelto a la Comisión Distrital de Capacitación de Jueces, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, responsable del Área de Capacitaciones, Coordinación de Informática, y a la Oficina de Imagen Institucional, para su publicación y fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELIARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

